

DECLARACION N° 148

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere al DIA MUNDIAL EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL que se conmemora el 12 de Junio de cada año, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) instituyó el primer Día Mundial contra el Trabajo Infantil en 2.002 como forma de poner de relieve la gravísima situación de esos niños. Este día se conmemora el 12 de Junio y tiene por objeto ejercer de catalizador del creciente movimiento mundial contra el trabajo infantil, reflejado en el gran número de ratificaciones del Convenio N° 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.*-----

----- *De modo que este Día Mundial contra el Trabajo Infantil ofrece la oportunidad de captar más apoyo para la campaña en contra del trabajo infantil por parte de los gobiernos y de los interlocutores sociales de la O.I.T., la sociedad civil y las demás partes interesadas, incluidas las escuelas, los grupos de jóvenes y de mujeres, y los medios de comunicación, también es importante destacar y dar visibilidad al trabajo que viene desarrollándose desde distintos sectores sociales, reforzando y renovando la voluntad y el compromiso de las organizaciones e instituciones para seguir construyendo un mundo donde los niños y las niñas puedan vivir su infancia y adolescencia plena y con dignidad, es decir, con derechos en ejercicio.*-----

----- *Asimismo, este Cuerpo de Concejales se muestra de acuerdo que los niños tienen derecho a ser protegidos contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Además establece que la enseñanza primaria es uno de los pilares donde nuestro gobierno, a partir de políticas sociales, realiza un amplio aporte desde su gestación hasta su adolescencia mediante Programas de Asignación Universal por Embarazo y de Hijo, estas son las políticas que fomentan el desarrollo, en sus distintas formas, y hacen que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a la misma.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los doce días del mes de Junio del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejal Heber SIREROL SALINAS).*-----

g.d.